

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 29 de abril de 2026 un artículo de opinión en el que el secretario general del Consejo General de Enfermería considera necesario “un nuevo Modelo de Profesión Enfermera, donde haya enfermeras generalistas, enfermeras especialistas y se permita la aparición de una nueva figura reconocida formalmente: las enfermeras de práctica avanzada”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que desde el Consejo General de Enfermería se considera necesario “un nuevo Modelo de Profesión Enfermera, donde haya enfermeras generalistas, enfermeras especialistas y se permita la aparición de una nueva figura reconocida formalmente: las enfermeras de práctica avanzada”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los

representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 19 de mayo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL